

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Comala



226

Dirección General

**CONVENIO DE
INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES
2011**

EN COMALA CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COLIMA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2011 (DOS MIL ONCE). SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMALA UBICADA EN LA CALLE LEONA VICARIO NO. 3, POR PARTE DEL LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO , LOS C.C. ING. SERGIO AGUSTIN MORALES ANGUIANO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO, C.P. RAMON RAMÍREZ VIRGEN, DIRECTOR DE LA COMAPAC, C.P. HUGO SÁNCHEZ ANGUIANO, AUXILIAR CONTABLE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA COMAPAC" Y POR PARTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, REPRESENTADO POR LOS C.C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA SECRETARIA GENERAL, C.P. ALIDA BRACAMONTES CEBALLOS, SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, GUALBERTO RAFAEL MONROY HERNANDEZ SECRETARIO DE ORGANIZACION, ANA LILIA RINCÓN DUEÑAS SECRETARIA DE FINANZAS Y PEDRO MEJIA COVARRUBIAS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, A QUIENES SE LE DENOMINARA "EL SINDICATO", CON EL PROPOSITO DE CELEBRAR EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DEL INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE COMALA, CON FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DE 2011 (DOS MIL ONCE); EL CUAL SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

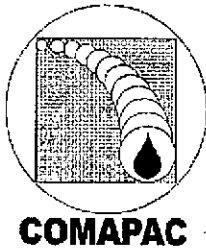
CLAUSULAS:

I: " LA COMAPAC " CONCEDE AL "SINDICATO" A PARTIR DEL 1°. (PRIMERO) DE ENERO DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE), UN INCREMENTO DEL 6.6% (SEIS PUNTO SEIS POR CIENTO), AL SUELDO, SOBRESUELDO, QUINQUENIOS (EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA), COMPENSACIONES Y PRESTACIONES NOMINALES ORDINARIAS:

1.- CANASTA BASICA,	\$ 514.10
2.- PREVISION SOCIAL MULTIPLE,	\$ 171.35
3.- BONO DE TRANSPORTE,	\$ 340.54
4.- AYUDA PARA RENTA,	\$ 287.87
5.- COMPENSACION ADMINISTRATIVA	\$ 244.72
6.- QUINQUENIOS, (EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA) Y	
7.- APOYO DE GUARDERIA	\$ 365.85

"2011. Año de la Libertad de Expresión en Colima".

Leona Vicario No.3 Centro, Comala. Tel. y Fax 31-5-50-22



Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala



Dirección General

II: "LA COMAPAC", AUTORIZA A "EL SINDICATO" UN INCREMENTO DEL 6.6% (SEIS PUNTO SEIS POR CIENTO), UNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES ANUALES:

- 1.- BONO EXTRAORDINARIO ANUAL: \$ 1,379.20
- 2.- BONO DEL DIA DE LA MADRE: \$ 1,451.11
- 3.- BONO DEL DIA DEL PADRE: \$ 725.55
- 4.- FONDO DEL RETIRO: \$ 41,355.68
- 5.- AYUDA PARA ADQUISICION DE LENTES: \$ 573.07
- 6.- BONO DEL DIA DE LA SECRETARIA: \$ 613.32
- 7.- BECAS ESCOLARES:

PROMEDIO	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACH., PROF., U OTRO
8.5	\$ 220.79	\$ 333.74	\$ 554.54
9.0	\$ 246.46	\$ 385.10	\$ 616.16
9.5	\$ 272.14	\$ 405.59	\$ 677.79
10	\$ 292.50	\$ 441.60	\$ 739.39

III: "LA COMAPAC" CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTAR EL SOBRESUELDO AL 87 % (OCHENTA Y SIETE POR CIENTO).

IV: "LA COMAPAC" CONVIENE CON "EL SINDICATO" UN INCREMENTO AL SEGURO DE VIDA POR LOS SIGUIENTES MONTOS:

- a) MUERTE NATURAL: \$105,000.00
- b) MUERTE ACCIDENTAL: 190,000.00
- c) MUERTE COLECTIVA: 285,000.00

V: "LA COMAPAC" CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTO DE 01 (UN) DIA DE SUELDO, SOBRESUELDO Y QUINQUENIO AL BONO SINDICAL, PARA QUEDAR EN 8 DIAS.

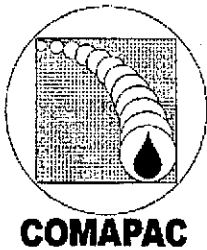
VI: "LA COMAPAC" AUTORIZA A "EL SINDICATO" SE INCREMENTE EL BONO DE UTILES ESCOLARES QUE SE OTORGA ANUALMENTE A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE TIENEN HIJOS ESTUDIANDO, POR LA CANTIDAD DE: ===== \$1,510.00 (UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

VII: "LA COMAPAC" CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTAR EL ESTIMULO PROFESIONAL, A LA CANTIDAD MENSUAL DE: ===== \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

VIII: "LA COMAPAC" CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTAR EL BONO DE CAPACITACIÓN A LA CANTIDAD DE: ===== \$1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ANUALES.

"2011. Año de la Libertad de Expresión en Colima".

Leona Vicario No.3 Centro, Comala. Tel. y Fax 31-5-50-22



**Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Comala**

Dirección General



228

IX: "LA COMAPAC" CONVIENE CON "EL SINDICATO" EN COORDINACION CON H. AYUNTAMIENTO REALIZAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y LA ELABORACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE EL TIEMPO LABORAL DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y SERVIDORES PUBLICOS, A FAVOR DE LA CIUDADANIA COMALTECA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO, ALCANCE, CONSECUENCIAS Y FUERZA LEGAL LO FIRMAN LAS PARTES AL FINAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL DIA 07 (SIETE) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE).

POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMALA

ING. SERGIO AGUSTIN MORALES ANGUIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO.

C. P. RAMON RAMIREZ VIRGEN
DIRECTOR DE LA COMAPAC

C. P. HUGO SANCHEZ ANGUIANO
AUXILIAR CONTABLE

**POR EL SINDICATO ESTABLECIDA PARA EL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA,**

C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA
SECRETARIA GENERAL

C. P. ALIDA BRACAMONTES CEBALLOS
SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

C. GUALBERTO MONROY HERNANDEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C. ANA LILIA RINCON DUEÑAS
SECRETARIA DE FINANZAS

C. PEDRO MEHA COVARRUBIAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA
TESTIGO DE HONOR

"2011. Año de la Libertad de Expresión en Colima".

Leona Vicario No.3 Centro, Comala. Tel. y Fax 31-5-50-22